

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**34813** ALICANTE

Edicto.

Por haberse acordado por diligencia de ordenación de esta fecha por el Sr. Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Alicante, en el procedimiento especial Extravío, Sustracción, Letra de Cambio, Pagaré... 311/2013 señalado en los artículos 84 y siguientes de la ley 19/1985 Cambiaria y del Cheque que se sigue en este Juzgado por el procurador don Manuel Francisco Calvo Sebastián en nombre y representación de Gam España Servicios de Maquinaria, S.L.U., sobre extravío de pagarés se publica la denuncia presentada del siguiente tenor:

Que la compañía Ecisa Compañía General de Construcciones, S.A., con CIF A-35009802, emitió tres pagarés no a la orden: en fecha 20 de junio de 2012 un pagaré del Banco de Valencia por importe de 7.999,09 euros, con número 8.492.620; en fecha 26 de junio de 2012 un pagaré del Banco Santander por importe de 241,90 euros, con número 1.002.226; en fecha 19 de julio de 2012 un pagaré del BBVA por importe de 4.492,78 euros (número 3.355.180).

Y con el fin de que el tenedor del título pueda comparecer al objeto de formular oposición en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación de este anuncio expido el presente

En Alicante, 23 de julio de 2013.- El Secretario.

#### ANEXO

Diligencia.- En Alicante a 23 de julio de 2013.

La extiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que el presente edicto ha quedado fijado en el día de hoy en el tablón de anuncios. Doy fe.

ID: A130052130-1